



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

 7-04/PNLC-000037, relativa a la línea fronteriza de las aguas territoriales entre España y Portugal (*Inadmisión a trámite*)

2.170

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

 7-04/I-000002, relativa a política de empleo, 7-04/I-000003, relativa a política general en materia educativa, y 7-04/I-000004, relativa a política general en materia del sector público andaluz (*Decaimientos*)

2.170

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-04/POP-000001, 7-04/POP-000003, 7-04/POP-000004, 7-04/POP-000005, 7-04/POP-000006, 7-04/POP-000007, 7-04/POP-000008, 7-04/POP-000010, 7-04/POP-000027, 7-04/POP-000028, 7-04/POP-000029, 7-04/POP-000034 y 7-04/POP-000036 (Decaimientos)

2.170

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

 7-04/POC-000035, relativa a supresión del peaje de la AP-4 y el desdoblamiento de la CN-IV (Inadmisión a trámite)

2.171

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS		 7-04/PNLC-000039, relativa a pago de canon por préstamo en las bibliotecas públicas (Calificación favorable 		
2.1.1 PROYECTOS DE LEY		y admisión a trámite)	2.187	
 7-04/PL-000004, Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía 7-04/PL-000005, Proyecto de Ley de creación del Colegio 	2.172	 7-04/PNLC-000040, relativa a ubicación de investigación sobre células-madre en el Parque Tecnológico de Cien- cias de la Salud de Granada (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.188	
Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Anda- lucía	2.174	 7-04/PNLC-000041, relativa a cobro de derechos de autor por libros prestados en bibliotecas (Calificación favo- 		
 7-04/PL-000006, Proyecto de Ley por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroa- limentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía 	2.176	 rable y admisión a trámite) 7-04/PNLC-000042, relativa a situación de la empresa Piñones Ecológicos (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.1892.189	
2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY 2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO		 7-04/PNLC-000043, relativa a desdoble de la carretera A-382, Jerez-Arcos (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.190	
 7-04/PNLP-000013, relativa al eje ferroviario transversal de Andalucía (Enmiendas) 	2.183	 7-04/PNLC-000044, relativa a fuerte temporal en el Po- niente de la provincia de Almería (Calificación favora- ble y admisión a trámite) 	2.191	
 7-04/PNLP-000014, relativa a transferencia del Guadal- quivir (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.183	2.7 PREGUNTAS		
 7-04/PNLP-000015, relativa a transferencia de los Parques Nacionales Doñana y Sierra Nevada (Calificación 		2.7.1 PREGUNTAS ORALES		
favorable y admisión a trámite)	2.184	2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno		
- 7-04/PNLP-000016, relativa a transferencia del Archivo de Indias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	2.184	 7-04/POP-000037, relativa a problemas de escolariza ción en Sevilla Este, Sevilla (Calificación favorable y admisión a trámite) 		
 7-04/PNLP-000017, relativa a una OCM justa y equilibra- da para el olivar (Enmiendas) 	2.184	 7-04/POP-000038, relativa a astilleros andaluces (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.1912.191	
 7-04/PNLP-000018, relativa a transferencia a la Junta de Andalucía de instituciones penitenciarias (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.185	 7-04/POP-000039, relativa a viviendas en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.192	
2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN		2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión		
 7-04/PNLC-000038, relativa a transferencia a la Junta de Andalucía de instituciones penitenciarias (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.186	 7-04/POC-000036, relativa a reglamento del SAE, Servicio Andaluz de Empleo (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.192	

 7-04/POC-000037, relativa a proyectos andaluces que requieren la coordinación financiera de las cajas de ahorros andaluzas (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.193	 7-04/POC-000049, relativa a desarrollo de programas conjuntos de investigación científica y desarrollo tec- nológico en materia de pesca (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.198
 7-04/POC-000038, relativa a nuevo centro de salud en la barriada Arrayanes, de Linares, Jaén (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.193	 7-04/POC-000050, relativa a trabajos de investigación que la Consejería de Agricultura y Pesca lleva a cabo en acuicultura (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.199
 7-04/POC-000039, relativa a previsiones del Gobierno sobre un proyecto de puerto seco en Linares-Baeza, Jaén (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.193	 7-04/POC-000051, relativa a medidas socioeconómicas para el sector pesquero andaluz (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.199
 7-04/POC-000040, relativa a datos del IAE (Instituto Andaluz de Estadística) de siniestralidad por tipo de contrato (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.194	 7-04/POC-000052, relativa a la autopista de peaje Vera-Cartagena (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.200
 7-04/POC-000041, relativa a evaluación de las deudas del Estado con Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.194	 7-04/POC-000053, relativa a cómo materializará la Consejería de Obras Públicas y Transportes el derecho de acceso de los discapacitados a la vivienda (Calificación 	
 7-04/POC-000042, relativa a licencias urbanísticas ilegales en Marbella, Málaga (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.195	favorable y admisión a trámite) - 7-04/POC-000054, relativa a incorporación de jóvenes	2.200
 7-04/POC-000043, relativa a posición del Gobierno ante los transgénicos (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.195	mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo (Calificación favorable y admisión a trámite)	2.201
 7-04/POC-000044, relativa a posibilidad de instalar facto- rías rentables para el engorde de peces, incluso lejos de la costa (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.196	 7-04/POC-000055, relativa a compromiso del Ministerio de Fomento para acabar la autovía del Mediterráneo en- tre Adra y Motril en la presente legislatura (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.201
 7-04/POC-000045, relativa a resultados del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de pesca (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.196	 7-04/POC-000056, relativa a ejes viales en la ciudad de Córdoba (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.202
 7-04/POC-000046, relativa a trabajos de investigación pesquera en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.197	2.9 CONVOCATORIAS 2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN	
 7-04/POC-000047, relativa a trabajos realizados a través de las Mesas Temáticas de Investigación Pesquera (Cali- ficación favorable y admisión a trámite) 	2.197	 7-04/APC-000021, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz para la VII Legislatura en relación con los altos cargos y asesores/as (Calificación 	
 7-04/POC-000048, relativa a funciones a desarrollar por las Mesas Provinciales Sectoriales para la promoción de la investigación pesquera (Calificación favorable y admisión a trámite) 	2.198	 favorable y admisión a trámite) 7-04/APC-000022, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre las 	2.202

2.202

2.203

2.203

2.203

2.203

líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

- 7-04/APC-000023, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 7-04/APC-000024, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 7-04/APC-000025, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 7-04/APC-000026, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

- 7-04/APC-000027, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.204

- 7-04/APC-000028, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.204

- 7-04/APC-000029, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.204

- 7-04/APC-000030, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.204

7-04/APC-000031, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.205

2.205

2.205

trámite)

- 7-04/APC-000032, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 7-04/APC-000033, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 7-04/APC-000034, de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)
- 7-04/APC-000035, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

- 7-04/APC-000036, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los planes y proyectos para la Empresa Pública de RTVA en el próximo período de sesiones (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.206

2.205 – 7-04/APC-000037, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de demora en las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas

en la provincia de Córdoba y las actuaciones que tienen previstas realizar para resolver dicho problema (Califi-

cación favorable y admisión a trámite)

2.206

 7-04/APC-000038, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones que está realizando la Consejería de Empleo para solucionar la crisis de la Factoría de Bilores, S.A., de Lucena, Córdoba (Calificación favorable y admisión a

2.206

- 7-04/APC-000039, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar, objetivos, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.206

7-04/APC-000040, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los criterios que rigen los informativos de Canal Sur (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.207

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-04/OAPP-000004, Propuestas de designación de Diputados Interventores (Calificación favorable y admisión a trámite)

2.208

2.206

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-04/PNLC-000037, relativa a línea fronteriza de las aguas territoriales entre España y Portugal

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Inadmisión a trámite por vía del artículo 168 Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

7-04/I-000002, relativa a política de empleo, 7-04/I-000003, relativa a política general en materia educativa, y 7-04/I-000004, relativa a política general en materia del sector público empresarial andaluz

Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de mayo de 2004 Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/I-000002, relativa a política de empleo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-04/I-000003, relativa a política general en materia educativa, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-04/I-000004, relativa a política general en materia del sector público empresarial andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-04/POP-000001, 7-04/POP-000003, 7-04/POP-000004, 7-04/POP-000005, 7-04/POP-000006, 7-04/POP-000007, 7-04/POP-000008, 7-04/POP-000010, 7-04/POP-000027, 7-04/POP-000028, 7-04/POP-000029, 7-04/POP-000036

Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de mayo de 2004 Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/POP-000001, relativa a células madre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-04/POP-000003, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo pesquero con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7-04/POP-000004, relativa a dragado del Guadalquivir, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7-04/POP-000005, relativa a incineradora en Aznalcóllar (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-04/POP-000006, relativa a uso y puesta en funcionamiento del Hospital Militar Vigil de Quiñones, en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7-04/POP-000007, relativa a nuevo modelo de financiación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-04/POP-000008, relativa a posición del Gobierno andaluz ante el atraque de submarinos nucleares en Gibraltar y en los puertos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-04/POP-000010, relativa a liberación del peaje de la autovía Sevilla-Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-04/POP-000027, relativa a negociación OCM del aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

7-04/POP-000028, relativa a OCM del algodón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

7-04/POP-000029, relativa a OCM del tabaco, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

7-04/POP-000034, relativa a modificación de las fechas previstas para realizar las pruebas extraordinarias de la Educación Secundaria Obligatoria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

7-04/POP-000036, relativa a medidas de la Consejería de Educación ante el preocupante aumento de los casos de violencia

escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000035, relativa a supresión del peaje de la AP-4 y el desdoblamiento de la CN-IV

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000004, Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía

Envío a la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Apertura del plazo de quince días bábiles, a partir de su publicación, para la presentación de enmiendas a la totalidad Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004 Orden de publicación de 16 de junio de 2004

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 13.24.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución.

Por la Asociación, de ámbito nacional, de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática se autorizó, el 25 de febrero de 1998, a su Demarcación de Andalucía para realizar en su nombre la petición de creación del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática con ámbito territorial de actuación en esta Comunidad Autónoma; igualmente, la Asociación de Licenciados en Informática de Andalucía acordó, en su Junta Directiva de 2 de enero de 2001, realizar idéntica petición, cumpliéndose, de esta manera, con el requisito establecido por el artículo 4.1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, para la creación de estas corporaciones.

La informática, como disciplina académica, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática, al considerarse que para el correcto ejercicio profesional era preciso la obtención previa de formación técnica y profesional.

Los estudios de informática obtuvieron la oficialidad de su docencia de carácter universitario mediante Decreto 327/1976, de 26 de febrero, que creó las Facultades de Informática, creando los títulos de Doctor y Licenciado en Informática. El Real Decreto 1459/1990, de 26 de octubre, estableció el título universitario oficial de Ingeniero en Informática y aprobó las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. El título de Licenciado en Informática se homologó al de Ingeniero en Informática por Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre.

La importancia creciente de la informática en prácticamente todos los sectores de la sociedad, su desarrollo científico y la evolución de la tecnología en el último cuarto del siglo XX, ha originado el que la sociedad española, y en concreto la andaluza, cuente en la actualidad con numerosos profesionales en este campo con titulación académica suficiente para el ejercicio profesional —actualmente se imparten enseñanzas de Ingeniero en Informática en las Universidades de Almería, Granada, Málaga y Sevilla—, habiéndose puesto de manifiesto por los mismos la necesidad de contar con una organización colegial en Andalucía que, por un lado, sirva de protección a los intereses generales de la sociedad y, por otro, sirva a los propios intereses profesionales mediante la asistencia y protección de sus miembros.

La protección frente a abusos informáticos, el intrusismo profesional y la influencia que la nueva técnica puede ejercer en detrimento de la privacidad del ciudadano hacen indispensable la ordenación de la profesión y su control deontológico, constituyendo las razones de interés público que avalan la creación del Colegio de Ingenieros en Informática de Andalucía.

Artículo 1. Creación.

Se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía como corporación de Derecho público, que adquirirá personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines cuando se constituyan sus órganos de gobierno.

Artículo 2. Ámbito territorial.

El ámbito territorial de actuación del Colegio Oficial es el de Andalucía.

Artículo 3. Ámbito personal.

Podrán integrarse en el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática los profesionales que se encuentren en posesión de la titulación universitaria oficial de Ingeniero en Informática o Licenciado en Informática, obtenida de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1459/1990, de 26 de octubre, y en el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, o título extranjero equivalente debidamente homologado por la autoridad competente, sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación de la normativa de la Unión Europea.

Artículo 4. Obligatoriedad de la colegiación.

Para el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, será requisito indispensable la incorporación al Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía, sin perjuicio del respeto al principio de colegiación única establecido en la normativa básica estatal en materia de Colegios Profesionales, de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y de la aplicación de la normativa de la Unión Europea.

Artículo 5. Relaciones con la Administración autonómica.

El Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía se relacionará con la Consejería de Justicia y Administración Pública en lo referente a los aspectos institucionales y corporativos y, en lo relativo a los contenidos propios de la profesión, con las Consejerías cuyas competencias tengan relación con la profesión de Ingeniero en Informática, en cada caso.

Disposición adicional única. Funciones de Consejo Andaluz de Colegios Profesionales.

El Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía asumirá, cuando proceda, las funciones que la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, establece para los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Disposición transitoria primera. Elaboración de las normas reguladoras del periodo constituyente del Colegio.

- 1. El titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública designará una Comisión Gestora integrada por representantes de la Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática, Demarcación de Andalucía, y de la Asociación de Licenciados en Informática de Andalucía.
- 2. La Comisión Gestora, en el plazo de seis meses, redactará los Estatutos provisionales del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía, que regularán, necesariamente, el procedimiento de convocatoria de la Asamblea constituyente del Colegio, su funcionamiento, los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, que permitirá participar en dicha Asamblea, así como la constitución de los órganos de gobierno del Colegio.
- **3.** La Comisión Gestora elaborará el censo de profesionales que reúnen los requisitos de titulación establecidos en el artículo 3 de esta Ley.
- **4.** Los Estatutos provisionales del Colegio serán remitidos a la Consejería de Justicia y Administración Pública, para su aprobación y publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*.
- **5.** La Asamblea constituyente del Colegio deberá ser convocada en el plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación de los Estatutos provisionales del Colegio.
- **6.** La convocatoria de la Asamblea constituyente se publicará en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y, al menos, en dos de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, con una antelación mínima de dos meses respecto de la fecha de su celebración.

Disposición transitoria segunda. Funciones de la Asamblea constituyente.

La Asamblea constituyente del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía deberá pronunciarse sobre la gestión realizada por la Comisión Gestora, aprobar los Estatutos definitivos del Colegio y proceder a la elección de las personas que ocuparán los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

Disposición transitoria tercera. Aprobación de los Estatutos por la Administración.

Los Estatutos, una vez aprobados por la Asamblea constituyente, junto con el acta certificada, serán remitidos a la Consejería de Justicia y Administración Pública para la verificación de su legalidad, inscripción en el Registro de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales y publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Disposición final primera. Desarrollo de la Ley.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en esta Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

7-04/PL-000005, Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía

Envío a la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Apertura del plazo de quince días bábiles, a partir de su publicación, para la presentación de enmiendas a la totalidad Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004 Orden de publicación de 16 de junio de 2004

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 13.24.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución.

Por la Asociación, de ámbito nacional, de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática se autorizó, el 25 de febrero de 1998, a su Demarcación de Andalucía para realizar en su nombre la petición de creación del Colegio Oficial de Ingenieros

Técnicos en Informática con ámbito territorial de actuación en esta Comunidad Autónoma, cumpliéndose, de esta manera, con el requisito establecido por el artículo 4.1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, para la creación de estas corporaciones.

La informática, como disciplina académica, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática, al considerarse que para el correcto ejercicio profesional era preciso la obtención previa de formación técnica y profesional.

Los estudios de informática obtuvieron la oficialidad de su docencia de carácter universitario mediante Decreto 327/1976, de 26 de febrero, que creó las Facultades de Informática. Los Reales Decretos 1460/1990, y 1461/1990, de 26 de octubre, establecieron, respectivamente, los títulos universitarios oficiales de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, aprobando las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención, de acuerdo con las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial aprobadas por Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre. El título de Diplomado en Informática fue homologado a los de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas por Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre.

La importancia creciente de la informática en prácticamente todos los sectores de la sociedad, su desarrollo científico y la evolución de la tecnología en el último cuarto del siglo XX, ha originado el que la sociedad española, y en concreto la andaluza, cuente en la actualidad con numerosos profesionales en este campo con titulación académica suficiente para el ejercicio profesional —actualmente se imparten enseñanzas de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas por todas las Universidades de la Comunidad Autónoma—, habiéndose puesto de manifiesto por los mismos la necesidad de contar con una organización colegial en Andalucía que, por un lado, sirva de protección a los intereses generales de la sociedad y, por otro, sirva a los propios intereses profesionales mediante la asistencia y protección de sus miembros.

La protección frente a abusos informáticos, el intrusismo profesional y la influencia que la nueva técnica puede ejercer en detrimento de la privacidad del ciudadano hacen indispensable la ordenación de la profesión y su control deontológico, constituyendo las razones de interés público que avalan la creación del Colegio de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía.

Artículo 1. Creación.

Se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía como corporación de Derecho público, que adquirirá personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines cuando se constituyan sus órganos de gobierno.

Artículo 2. Ámbito territorial.

El ámbito territorial de actuación del Colegio Oficial es el de Andalucía.

Artículo 3. Ámbito personal.

Podrán integrarse en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía los profesionales que se encuentren en posesión de la titulación universitaria oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, obtenida de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1460/1990 y 1461/1990, de 26 de octubre, respectivamente, o del título universitario oficial de Diplomado en Informática, homologado por Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, o título extranjero equivalente debidamente homologado por la autoridad competente, sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación de la normativa de la Unión Europea.

Artículo 4. Obligatoriedad de la colegiación.

Para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, será requisito indispensable la incorporación al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía, sin perjuicio del respeto al principio de colegiación única establecido en la normativa básica estatal en materia de Colegios Profesionales, de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y de la aplicación de la normativa de la Unión Europea.

Artículo 5. Relaciones con la Administración autonómica.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía se relacionará con la Consejería de Justicia y Administración Pública en lo referente a los aspectos institucionales y corporativos y, en lo relativo a los contenidos propios de la profesión, con las Consejerías cuyas competencias tengan relación con la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, en cada caso.

Disposición adicional única. Funciones de Consejo Andaluz de Colegios Profesionales.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía asumirá, cuando proceda, las funciones que la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, establece para los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Disposición transitoria primera. Elaboración de las normas reguladoras del periodo constituyente del Colegio.

- 1. El titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública designará una Comisión Gestora, a propuesta de la Demarcación de Andalucía de la Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática.
- 2. La Comisión Gestora, en el plazo de seis meses, redactará los Estatutos provisionales del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía, que regularán, necesariamente, el procedimiento de convocatoria de la Asamblea constituyente del Colegio, su funcionamiento, los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, que permitirá participar en dicha Asamblea, así como la constitución de los órganos de gobierno del Colegio.
- **3.** La Comisión Gestora elaborará el censo de profesionales que reúnen los requisitos de titulación establecidos en el artículo 3 de esta ley.
- **4.** Los Estatutos provisionales del Colegio serán remitidos a la Consejería de Justicia y Administración Pública, para su aprobación y publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*.
- **5.** La Asamblea constituyente del Colegio deberá ser convocada en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la aprobación de los Estatutos provisionales del Colegio.
- **6.** La convocatoria de la Asamblea constituyente se publicará en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y, al menos, en dos de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, con una antelación mínima de dos meses respecto de la fecha de su celebración.

Disposición transitoria segunda. Funciones de la Asamblea constituyente.

La Asamblea constituyente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía deberá pronunciarse sobre la gestión realizada por la Comisión Gestora, aprobar los Estatutos definitivos del Colegio y proceder a la elección de las personas que ocuparán los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

Disposición transitoria tercera. Aprobación de los Estatutos por la Administración.

Los Estatutos, una vez aprobados por la Asamblea constituyente, junto con el acta certificada, serán remitidos a la Consejería de Justicia y Administración Pública para la verificación de su legalidad, inscripción en el Registro de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales y publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Disposición final primera. Desarrollo de la Ley.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en esta Lev.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

7-04/PL-000006, Proyecto de Ley por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Envío a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Apertura del plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, para la presentación de enmiendas a la totalidad Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004 Orden de publicación de 16 de junio de 2004

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apartado 3.3º del artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma ejercerá

sus poderes, entre otros objetivos básicos, para el aprovechamiento y la potenciación de los recursos económicos de Andalucía, como su agricultura, ganadería y pesca. La competencia legislativa en la materia viene reconocida a la Comunidad Autónoma por el apartado 1, 4ª y 6ª del artículo 18 del mismo Estatuto de Autonomía.

Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias son foros paritarios, abiertos, constituidos en cada sector con la participación voluntaria de los representantes de las organizaciones de las diferentes categorías profesionales implicadas, según los casos, tales como productores agrarios, industrias transformadoras y comercializadores.

La finalidad de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias es contribuir a la ordenación y mejora de la oferta de productos agroalimentarios, potenciando su posición en los mercados, además de tener capacidad de autofinanciación y reglamentaria, siendo sus decisiones de obligado cumplimiento para los operadores representados y pudiendo incluso reconocerles la posibilidad de extensión de norma al total de los operadores de los sectores o productos afectados.

El Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el traspaso de funciones, competencias y servicios del Estado en materia de agricultura, ganadería y pesca, incluye transferencias a la Junta de Andalucía en materia de ordenación de la oferta agraria.

La Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, y el Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, establecen, a nivel estatal, las normas de aplicación al objeto de solicitar el necesario reconocimiento de estas organizaciones, así como para poder efectuar las actuaciones que en la misma Ley se prevén.

La presencia, en el seno de cada interprofesión, de una participación equilibrada de las organizaciones representativas de cada sector, de acuerdo con los niveles de producción-transformación-comercialización, medido por el número de operadores y por el volumen de producto o negocio, garantiza la satisfacción de todos los intereses de las partes intervinientes.

Esta Ley viene a regular un proceso, que viene demandándose por los sectores agroalimentarios andaluces, de reconocer a las interprofesionales, ligadas a las producciones específicas de Andalucía, y aquellas otras, en las que el peso de los sectores agroalimentarios andaluces marcan las pautas del mercado nacional, haciendo posible que nuestros productores e industriales se equiparen en capacidad competitiva con sus homólogos del resto de España, europeos y mundiales, todo ello con respeto estricto de las normas reguladoras de la competencia que dimanan del derecho comunitario y de nuestro propio ordenamiento jurídico, representado fundamentalmente por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia.

La presente Ley se dicta al amparo de lo establecido en el artículo 18.1.4ª y 6ª del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

CAPÍTULO I

Objeto y finalidades de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

- 1. La presente Ley tiene por objeto regular el reconocimiento de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, así como la aprobación de los acuerdos que adopten dentro de su ámbito en los casos establecidos y a los efectos de lo dispuesto en la misma.
- 2. Esta Ley será de aplicación en aquellos aspectos no regulados en la normativa específica de los productos agrarios y alimentarios con derecho al uso de denominaciones de origen y específicas, especialidades tradicionales garantizadas y otras denominaciones e indicaciones de calidad reconocidas.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos de esta Ley, se entiende por:

- *a)* Sistema agroalimentario: el conjunto de los sectores productivos agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como de los sectores dedicados a la transformación y comercialización de esos productos.
- b) Organización interprofesional agroalimentaria andaluza: ente de naturaleza jurídico-privada legalmente constituido, con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se integra por organizaciones representativas de la producción, de la transformación y comercialización agroalimentaria y cuenta con una significativa implantación en Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la presente Ley.
- c) Grado de implantación: porcentaje de operadores en las distintas ramas profesionales, de productores, transformadores y comercializadores, de cada sector o producto, con voluntad de constituir una organización interprofesional.
- **Artículo 3.** Finalidades de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas.
- **1.** Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas se constituirán con las siguientes finalidades:

- *a)* Llevar a cabo actuaciones que permitan un mejor conocimiento, una mayor eficiencia y una mayor transparencia de mercados.
- b) Mejorar la calidad de los productos y dotar a la producción y a la industria de criterios de calidad, de forma que se asegure la trazabilidad de los productos desde la fase de producción hasta el consumidor final.
- c) Mejorar la difusión, promoción y defensa de las producciones agroalimentarias.
- *d)* Adoptar acciones que permitan una mejor orientación de los productos agroalimentarios a las necesidades del mercado.
- *e)* Promover los contratos-tipo de productos agroalimentarios compatibles con la normativa comunitaria y con la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos-tipo de productos agroalimentarios.
- **2.** Junto con las anteriores finalidades, en los estatutos de la organización podrán establecerse otras, como:
- *a)* Promover actuaciones que faciliten una información adecuada a los intereses de los consumidores.
- b) Realizar actuaciones que tengan por objeto una mejor defensa del medio ambiente.
- c) Promover programas de investigación y desarrollo que mejoren la incorporación de la tecnología tanto a los procesos productivos como a la competitividad de los sectores implicados.
 - d) Elaborar estudios, informes y estadísticas sobre su sector.

CAPÍTULO II

Reconocimiento y documentación obligatoria de la organización interprofesional agroalimentaria andaluza

Artículo 4. Reconocimiento de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas.

- 1. La Consejería competente en la materia otorgará mediante Orden el reconocimiento a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas que lo soliciten, previa audiencia a los sectores afectados, informe del Consejo Andaluz de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, previa notificación a la Comisión Europea en aquellos sectores o productos en los que así lo exija la normativa comunitaria, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
- *a)* Tener personalidad jurídica propia y exclusiva para las finalidades reconocidas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas, así como carecer de ánimo de lucro.
- b) Representar, para uno o varios sectores o productos, un grado de implantación significativo en la producción, transfor-

mación y comercialización agroalimentaria, en los términos del artículo 8 de la presente Ley.

- c) Que su ámbito de referencia abarque el conjunto de la producción autonómica, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5 de la presente Ley.
- d) Sus estatutos se ajusten a las determinaciones establecidas en el artículo 6 de la presente Ley.
- 2. La Orden que otorgue el reconocimiento se inscribirá en el Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias Andaluzas que se crea en el artículo 19 de la presente Ley.
- **3.** Transcurrido el plazo de seis meses desde la presentación de la solicitud sin que hubiera recaído y notificado resolución expresa, se podrá entender desestimada por silencio administrativo.

Artículo 5. Número de organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas reconocidas.

- 1. La Consejería competente en la materia sólo reconocerá una única organización interprofesional agroalimentaria andaluza por sector o producto.
- 2. Los productos agrarios y alimentarios con derecho al uso de denominaciones de origen y específicas, especialidades tradicionales garantizadas y otras denominaciones e indicaciones de calidad serán consideradas a efectos de la presente Ley como sectores o productos diferenciados de otros de igual o similar naturaleza.
- 3. Excepcionalmente podrá reconocerse más de una organización interprofesional agroalimentaria andaluza por producto, cuando su destino final o la diferenciación por calidad dé lugar a un mercado específico.

Artículo 6. Estatutos de una organización interprofesional agroalimentaria andaluza.

Sin perjuicio de lo establecido en las leyes y disposiciones especiales que regulan los distintos tipos de organizaciones, los estatutos de una organización interprofesional agroalimentaria andaluza deberán recoger, como mínimo, las siguientes menciones:

- a) Denominación.
- b) Ámbito territorial.
- c) Duración.
- d) Ámbito profesional.
- e) Personalidad jurídica.
- f) Fines y objetivos.
- g) Requisitos para la adquisición y pérdida de la condición de miembro de la organización interprofesional agroalimentaria, ga-

rantizando la pertenencia a la misma de toda organización que acredite representar, en el ámbito andaluz, al menos al 5% de los operadores que integren la rama de la producción, o de las producciones transformadas o comercializadas en su caso.

Así mismo, se garantizará la pertenencia de toda organización de ámbito provincial que acredite representar en su ámbito territorial al 50% de los operadores que integren la rama de la producción o de las producciones transformadas o comercializadas en su caso, o al 20% de la producción final agraria o pesquera de Andalucía, y no se encuentre federada o confederada en otra de ámbito andaluz que sea miembro de la interprofesional.

- b) Órganos de gobierno.
- *i)* Obligatoriedad para todos sus miembros del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la propia organización interprofesional agroalimentaria andaluza.
- j) Participación paritaria en la gestión y el gobierno de la organización interprofesional agroalimentaria andaluza del sector productor de una parte, a través de las organizaciones empresariales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical y cuyo objeto social sea la representación de los intereses exclusivamente del sector productor, y de otra, del sector transformador y comercializador, a través de las organizaciones o asociaciones empresariales en que se integren.
- k) Domicilio social o sede de la organización interprofesional agroalimentaria o de la delegación específica y permanente en Andalucía.
- *l)* Causas de extinción de la organización y consecuencias que de ellas puedan derivarse.
- *m)* Cualesquiera otras circunstancias que los miembros de la organización tengan por conveniente establecer siempre que no se opongan a las disposiciones comunitarias e internas en la materia y a los principios inspiradores de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Artículo 7. Libros obligatorios.

Sin perjuicio de lo establecido en las leyes y disposiciones especiales que regulan los distintos tipos de organizaciones, las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas deberán llevar los siguientes libros:

- *a)* Libro de Registro de Miembros, que contendrá los datos referentes a:
- 1. Miembros que integran la organización interprofesional agroalimentaria andaluza.
 - 2. Fechas de adhesión y retirada.
 - 3. Rama profesional en que se encuadran.

- 4. Acreditación de la representatividad, debidamente actualizada, conforme a los criterios de baremación que se establezcan reglamentariamente.
- b) El Libro de Acuerdos registrará los acuerdos a que se refiere el artículo 10 de esta Ley con expresión del respaldo obtenido por cada acuerdo medido en tanto por cien de productores y operadores y de producciones afectadas.

Artículo 8. Grado de implantación significativo en Andalucía.

A los efectos de la presente Ley, se entenderá que una organización interprofesional agroalimentaria cuenta con una significativa implantación en Andalucía cuando acredite representar, para un determinado sector o producto y en la forma que se determine reglamentariamente, al menos al 25% de los productores u operadores de las distintas ramas profesionales implicadas, que deben representar, a su vez, como mínimo al 35% de las cantidades producidas, transformadas y comercializadas en su caso.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, el porcentaje mínimo de representación de los productores u operadores podrá reducirse cuando se justifique que, en un determinado sector o producto de la rama profesional, entre todas las organizaciones representativas reconocidas existentes, en el correspondiente ámbito territorial, no alcancen ese mínimo y sean, a su vez, partícipes de la organización interprofesional para la cual se solicita el reconocimiento.

Artículo 9. Remisión de documentación.

- 1. Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas reconocidas de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley deberán remitir a la Consejería competente en la materia, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del reconocimiento, los siguientes documentos:
 - a) El proyecto anual de actividades.
 - b) El presupuesto anual de ingresos y gastos.
- 2. La organización interprofesional agroalimentaria reconocida deberá remitir a la Consejería competente en la materia, dentro del primer trimestre de cada año de funcionamiento, los siguientes documentos:
 - a) La memoria anual de actividades.
 - b) La liquidación del último ejercicio debidamente auditado.
 - c) El presupuesto anual de ingresos y gastos.
 - d) El proyecto anual de actividades.
 - e) El estado de la representatividad al cierre del ejercicio.

CAPÍTULO III Acuerdos y extensión de normas

Artículo 10. Acuerdos de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas.

- 1. Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas respetarán para la adopción de sus acuerdos las normas y principios recogidos en el Capítulo I del Título I de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, así como las disposiciones reguladoras de esta materia en el Derecho Comunitario.
- 2. Cualquier tipo de acuerdo adoptado en el seno de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas que se refiera a alguna de las finalidades contempladas en el artículo 3 de la presente Ley será remitido al Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias Andaluzas, que lo notificará a la Comisión Europea en aquellos sectores o productos en que así esté establecido en la normativa comunitaria.

Artículo 11. Extensión de normas.

- 1. Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias podrán solicitar de la Consejería competente la extensión de todas o algunas de las normas que integren los acuerdos adoptados y sean susceptibles de ello conforme a la presente Ley, al conjunto de los productores y operadores del sector o producto. El acuerdo de extensión de normas, que adoptará la forma de Orden, se notificará previamente a la Comisión Europea en aquellos sectores o productos en que así lo establezca la normativa comunitaria. Cuando dichas normas afecten por su materia al ámbito competencial de varias Consejerías, la aprobación se realizará mediante Orden Conjunta.
- **2.** Las propuestas de extensión de normas deberán referirse a reglas relacionadas con:
- *a)* La calidad de los productos, así como su normalización, acondicionamiento y envasado, siempre y cuando no existan disposiciones reguladoras sobre la misma materia o, en caso de existir, se eleven las exigencias de las mismas.
 - b) La mejor protección del medio ambiente.
- c) La mejor información y conocimiento sobre las producciones y los mercados.
- *d)* Las acciones promocionales que redunden en beneficio del sector o producto correspondiente.
- *e)* Las acciones tendentes a promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en los diferentes sectores.
- 3. Sólo podrá solicitarse la extensión de normas regulada en los apartados anteriores, y en las condiciones que se establezcan reglamentariamente, cuando los acuerdos tomados

cuenten, al menos, con el respaldo del 50% de los productores y operadores de las distintas ramas profesionales implicadas, que deben representar, a su vez, como mínimo a las dos terceras partes de las producciones afectadas. Los estatutos de la organización podrán establecer porcentajes superiores para determinados supuestos o producciones. La acreditación de la representatividad se efectuará por las organizaciones miembros de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas correspondientes en la forma que se establezca reglamentariamente.

Artículo 12. Aportación económica en caso de extensión de normas.

Cuando, en los términos establecidos en el artículo anterior de esta Ley, se extiendan normas al conjunto de los productores y operadores implicados, las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas podrán proponer a la Consejería competente en la materia, para su aprobación, en su caso, la aportación económica por parte de aquellos que no estén integrados en las mismas, bajo los principios de proporcionalidad de la cuantía a los costes de las acciones y de no discriminación con respecto a los miembros de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas. Estos acuerdos deberán ser publicados en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* en los casos que lo exija la normativa comunitaria.

No se podrán repercutir gastos de funcionamiento de la organización interprofesional agroalimentaria andaluza que no correspondan al coste de las acciones.

Artículo 13. Tramitación.

- 1. En los supuestos regulados en los artículos 11 y 12 de la presente Ley, previamente a la redacción de las correspondientes propuestas de resolución, se dará trámite de audiencia, publicándose en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en los periódicos de mayor difusión en las provincias andaluzas, de los acuerdos adoptados, en cada caso, por las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas y cuya extensión se ha solicitado, pudiendo los interesados examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de dos meses.
- 2. Redactadas las correspondientes propuestas de resolución, se dará trámite de audiencia a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas afectadas para que, en el plazo de 15 días, puedan examinar el expediente y alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

3. Tras finalizar este último plazo, y antes de tomar una decisión al respecto, en aquellos sectores o productos en que así esté establecido en la normativa comunitaria, se notificará a la Comisión Europea a los efectos previstos en dicha normativa.

Artículo 14. Seguimiento y control.

- 1. Por la Consejería competente en la materia en el ámbito de sus competencias se establecerán los mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de extensión de normas, se verificarán las actividades y resultados económicos de la organización interprofesional agroalimentaria andaluza y se verificará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 38/1994, de la presente Ley y demás normativa aplicable.
- 2. Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas deberán facilitar cuanta información les sea requerida por la Consejería competente en la materia y someterse a las comprobaciones e inspecciones que estime necesarias.

CAPÍTULO IV

Revocación del reconocimiento de la organización interprofesional agroalimentaria, infracciones y sanciones

Artículo 15. Revocación del reconocimiento de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas.

La Consejería competente en la materia revocará el reconocimiento a aquellas organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas que dejen de cumplir alguna de las condiciones establecidas en el artículo 4 de esta Ley, previa audiencia de dichas organizaciones.

Artículo 16. *Iniciación del procedimiento y régimen aplicable.*

- 1. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Ley podrá dar lugar, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que fueran exigibles, a la apertura del correspondiente expediente sancionador, dentro del ámbito de su competencia, por parte de la Consejería competente en la materia.
- 2. El procedimiento para la imposición de las sanciones reguladas en esta Ley se tramitará con arreglo a las disposiciones que resulten de aplicación.

Artículo 17. Tipificación de infracciones.

Las infracciones administrativas a lo dispuesto en la presente Ley se clasifican en leves, graves y muy graves:

- 1. Constituirán infracciones leves:
- *a)* El retraso injustificado en el cumplimiento de la remisión a la Consejería competente en la materia de los deberes de información establecidos en los artículos 9 y 10.2 de la presente Ley.
- b) El incumplimiento en el pago de la aportación económica, contemplada en el artículo 12, debida a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, por los productores y operadores implicados en los supuestos de extensión de normas aprobadas por la Consejería competente en la materia cuando la cuantía no exceda de 6.000 euros.
 - 2. Constituirán infracciones graves:
- *a)* La falta de cumplimiento o no remisión a la Consejería competente en la materia de los deberes de información previstos en la presente Ley.
- b) La comisión, en el término de un año, de más de dos infracciones leves, cuando así haya sido declarado por resolución firme.
- c) La falta de remisión al Registro, por parte de la organización interprofesional agroalimentaria andaluza, de los acuerdos adoptados en su seno, tal como se establece en el artículo 10 de la presente Lev.
- d) El incumplimiento en el pago de la aportación económica debida, contemplada en el artículo 12, a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, por los productores y operadores implicados, en los supuestos de extensión de normas aprobadas por la Consejería competente en la materia cuando la cuantía se encuentre entre 6.000 y 25.000 euros.
 - 3. Constituirán infracciones muy graves:
- *a)* La comisión, en el término de un año, de más de una infracción grave de la misma naturaleza, cuando así haya sido declarado por resolución firme.
- b) Desarrollar actuaciones cuya finalidad sea distinta a las establecidas en el artículo 3 de la presente Ley.
- c) Aplicar el régimen de aportaciones económicas por extensión de normas establecido en el artículo 12 de la presente Ley en términos distintos a los contenidos en la correspondiente Orden de aprobación.
- d) Tomar acuerdos que fragmenten o aíslen mercados o discriminen agentes económicos afectados.
- *e)* Interferir en el buen funcionamiento de las organizaciones comunes de mercado.
- f) El incumplimiento en el pago de aportación económica debida, contemplada en el artículo 12, a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, por los productores y operadores implicados, en los supuestos de extensión de normas

aprobadas por la Consejería competente en la materia cuando la cuantía exceda de 25.000 euros.

Artículo 18. Tipificación de sanciones.

Las infracciones administrativas enumeradas en el artículo anterior podrán dar lugar a la imposición de alguna o algunas de las siguientes sanciones:

- a) Por infracciones leves:
- Multa de hasta 12.500 euros.
- b) Por infracciones graves:
- Multa desde 12.501 a 50.000 euros.
- Suspensión temporal de reconocimiento de la organización interprofesional agroalimentaria, a efectos de lo establecido en la presente Ley, por plazo no superior a un año.
 - c) Por infracciones muy graves:
 - Multa desde 50.001 a 100.000 euros.
- Suspensión temporal de reconocimiento de la organización interprofesional agroalimentaria, a los efectos de lo establecido en la presente Ley, por plazo superior a un año e inferior a tres años.
- Retirada definitiva del reconocimiento a la organización interprofesional agroalimentaria, a los efectos previstos en esta Ley.

CAPÍTULO V

Registro de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de Andalucía

Artículo 19. Registro de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de Andalucía.

Se crea el Registro de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de Andalucía.

En la forma que se determine reglamentariamente, la Consejería competente en la materia inscribirá en este Registro a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias que haya reconocido y los acuerdos adoptados por las mismas que le hayan sido notificados.

Artículo 20. Comunicación a la Administración del Estado.

Reconocida una organización interprofesional agroalimentaria andaluza por la Consejería competente en la materia, se comunicará dicho reconocimiento al Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conforme al artículo 22 del Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo. Así mismo, se comunicará la revocación o retirada del reconocimiento o cualquier otra incidencia inscrita en el Registro.

CAPÍTULO VI

Ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas

Artículo 21. Ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas.

Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas, una vez reconocidas por la Consejería competente en la materia, así como aquellas otras reconocidas de acuerdo a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones agroalimentarias, que radiquen o tengan delegación específica y permanente en Andalucía y a su vez ostenten una implantación significativa del sector andaluz, podrán ser beneficiarias de las ayudas y subvenciones públicas que se determinen, a fin de promover su funcionamiento y realización de las finalidades para las que se constituyan.

CAPÍTULO VII

Consejo Andaluz de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias

Artículo 22. Consejo Andaluz de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.

- 1. Se crea el Consejo Andaluz de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias como órgano colegiado adscrito a la Consejería competente en la materia.
- **2.** El Consejo Andaluz de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias desempeñará las siguientes funciones:
- *a)* Emitir informes preceptivos en los expedientes sobre el reconocimiento o revocación de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas, así como de las propuestas formuladas por estas organizaciones en lo relativo a la extensión de normas y, en su caso, a las aportaciones económicas, de acuerdo con los artículos 11 y 12 de esta Ley.

El plazo máximo para la emisión de informe sobre las citadas propuestas será de un mes a contar desde su recepción.

- b) Asesorar y, en su caso, evacuar los informes que se le soliciten en relación con las funciones que le atribuye la presente Ley a la Consejería competente en la materia.
- 3. El Consejo Andaluz de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias actuará en pleno y en comisión permanente. Estará presidido por el titular de la Consejería competente en la materia y estará compuesto, en la forma que se determine reglamentariamente, por representantes de las Consejerías que tengan competencias afectadas por las finalidades previstas en la presente Ley y de los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola, de la industria y el comercio agroalimentario y de los consumidores y usuarios de Andalucía.

El Consejo Andaluz de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se ajustará, en cuanto a su funcionamiento y composición como órgano colegiado, a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Disposición adicional primera. Representación de las cooperativas relacionadas con el sistema agroalimentario.

A los efectos de lo previsto en esta Ley, las organizaciones representativas de las cooperativas deberán integrarse en la rama profesional que corresponda al objeto social de las cooperativas que representen.

Disposición adicional segunda. Fondos de promoción.

Para las finalidades contempladas en el apartado 1 del artículo 3 y en el artículo 11 de la presente Ley, las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas podrán acordar la constitución de fondos de promoción de los productos para los que se hallen reconocidas.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-04/PNLP-000013, relativa al eje ferroviario transversal de Andalucía

Presentada por el G.P Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas
formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición Punto 1 bis, nuevo

Añadir el siguiente punto nuevo:

"1 bis. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno central a la ejecución urgente de las obras previstas de duplicación de vía y electrificación en el tramo ferroviario entre Algeciras y Bobadilla."

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 1 ter, nuevo

Añadir el siguiente punto nuevo:

"1 ter. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno central a la ejecución urgente de las obras previstas de duplicación de vía del tramo de la línea ferroviaria convencional Madrid—Cádiz comprendido entre Utrera y Cádiz."

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de adición Nuevo punto

Se añade un nuevo punto:

"3. Instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que ambos consignen presupuestariamente las partidas económicas necesarias para su ejecución, de tal manera que tales actuaciones en materia ferroviaria estén en servicio en el año 2008."

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2004. El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLP-000014, relativa a transferencia del Guadalquivir

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Apertura del plazo de presentación de enmiendas Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a transferencia del Guadalquivir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En coherencia y continuidad con las proposiciones no de ley, mociones y resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía con motivo de sucesivos debates del Estado de la Comunidad, así como en multitud de comparecencias del Gobierno andaluz en sede parlamentaria, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a reclamar del Gobierno central la transferencia completa de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Comunidad Autónoma Andaluza.

> Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLP-000015, relativa a transferencia de los Parques Nacionales Doñana y Sierra Nevada

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Apertura del plazo de presentación de enmiendas Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a transferencia de los Parques Nacionales Doñana y Sierra Nevada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En coherencia y continuidad con las proposiciones no de ley, mociones y resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía con motivo de sucesivos debates del Estado de la Comunidad, así como en multitud de comparecencias del Gobierno andaluz en sede parlamentaria, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a reclamar del Gobierno central la transferencia completa de los Parques Nacionales Doñana y Sierra Nevada a la Comunidad Autónoma Andaluza.

> Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLP-000016, relativa a transferencia del Archivo de Indias

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Apertura del plazo de presentación de enmiendas Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a transferencia del Archivo de Indias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En coherencia y continuidad con las proposiciones no de ley, mociones y resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía con motivo de sucesivos debates del Estado de la Comunidad, así como en multitud de comparecencias del Gobierno andaluz en sede parlamentaria, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a reclamar del Gobierno central la transferencia completa del Archivo de Indias a la Comunidad Autónoma Andaluza.

> Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLP-000017, relativa a una OCM justa y equilibrada para el olivar

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación Punto 2

Sustituir el texto propuesto por el que sigue:

"2. Impulsar la negociación necesaria con el Gobierno central para poner a disposición del sector la dotación presupuestaria necesaria, que permita el mantenimiento del olivar de baja producción o altos costes, incluyendo dentro del mismo al olivar de aceituna de mesa, por sus elevados costes de mantenimiento."

Enmienda núm. 2, de adición Punto 3

Añadir lo siguiente a este punto:

- "... nueva normativa comunitaria, para lo que se debe tener en cuenta, entre otros fundamentos, los siguientes:
- 1.º El incumplimiento de los Reglamentos C.E. nº 1638/98 y C.E. nº 1513/01, en cuyos preámbulos se establece la necesidad de un período transitorio, previo a la reforma definitiva para fijar el presupuesto de cada Estado miembro.
- 2.º Los perjuicios que conscientemente se producen a los olivareros españoles respecto de los demás países productores de la UE, que contarán con un nivel de ayudas en torno a un 40% superior a los de los olivareros españoles.
- 3.º Que dejan sin ayuda un importante número de hectáreas de olivar que, plantadas antes de mayo del 98, y por lo tanto con derecho a ayuda, no han tenido producción suficiente en el período de referencia y, por tanto, no obtienen el nivel adecuado de ayudas, así como a los olivares que han sido sustituidos y replantados durante el período de referencia."

Enmienda núm. 3, de adición Punto 4, nuevo

Añadir el siguiente punto:

"4. Establecer los criterios que la OCM del olivar deja a los Estados miembros, de modo que garanticen el nivel de ingresos, en concepto de ayudas, de todas las explotaciones de Andalucía, para lo que es necesario que el pago único del 60% sobre producción histórica pase al 100% de las ayudas."

Enmienda núm. 4, de adición Punto 5, nuevo

Añadir el siguiente punto:

"5. Establecer los mecanismos necesarios que aseguren la transparencia del mercado y la seguridad alimentaria, el control de calidad y, así mismo, eviten hundimientos de precios."

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLP-000018, relativa a transferencia a la Junta de Andalucía de instituciones penitenciarias

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a transferencia a la Junta de Andalucía de instituciones penitenciarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, en las cárceles bajo competencia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, había al 27 de abril 50.575 reclusos y reclusas. Si sumamos los internos en las prisiones catalanas bajo competencia de la Generalidad, el total de las personas presas en el Estado Español asciende a 58.378, de las cuales 12.978, el 22,24, son preventivos y 45.400 son penados, el 77,84.

Según sexo, 53.822 son hombres, el 92,2%, y 4.556 son mujeres, el 7.84%.

En el año 2000, el número de presos en España era de 45.309 y en el año 2004, al mes de abril, contamos ya con 58.378; hemos asistido a un incremento muy notable en este periodo.

La población reclusa por Comunidades Autónomas presenta a finales de abril de 2004 el siguiente cuadro:

Comunidades	Total	Total	Total
Autónomas	preventivos	penados	central
Andalucía	2.678	9.539	12.217
Aragón	210	2.041	2.251

Comunidades	Total	Total	Total
Autónomas	preventivos	penados	central
Asturias	142	1.153	1.255
Baleares	342	1.037	1.379
Canarias	935	2.045	2.980
Cantabria	57	625	682
Castilla La Mancha	330	1.607	1.937
Castilla León	626	5.514	6.140
Cataluña	1.487	6.316	7.803
Ceuta	87	167	259
Extremadura	192	947	1.139
Galicia	630	3.606	4.236
La Rioja	76	292	368
Madrid	2.794	4.652	7.446
Melilla	81	179	260
Murcia	376	478	854
Navarra	40	188	228
País Vasco	263	963	1.226
Comunidad Valenciana	1.632	4.051	5.683
Totales	12.978	45.400	58.378

En Andalucía hay 12 centros penitenciarios y 2 en fase de construcción, Morón y el Puerto de Santa María, y 12.217 personas presas.

En España hay 119 reclusos por cada 100.000 habitantes y en Andalucía hay 165 reclusos por cada 100.00 habitantes.

En Europa los datos son los siguientes:

Finlandia, 58,7 por 100.000 habitantes; Dinamarca, 58,9; Suecia, 68,5; Francia, 77,1; Italia, 95,3; Alemania, 95,8; España, 119, y Portugal, 122.

Las competencias en materia penitenciaria corresponden a la Junta de Andalucía. El artículo 13 del Estatuto de Autonomía dice textualmente: "La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias exclusivas en la siguientes materias...", y en su apartado 23 puntualiza: "Instituciones públicas de protección y tutela de menores, respetando la legislación civil, penal y penitenciaria", y el artículo 17 de nuestro Estatuto de Autonomía dice: "Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias"; enumera varias materias y en el punto uno se refiere a las materias penitenciarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Consejería de Justicia y Administración Publica, a dirigirse al Gobierno central para que se paralicen las construcciones de las nuevas cárceles en Andalucía y se abra un diálogo con las Comunidades Autónomas para fijar un mapa penitenciario general.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a fijar como prioridad en las negociaciones sobre transferencias con el Gobierno central las transferencias de instituciones penitenciarias.

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-04/PNLC-000038, relativa a transferencia a la Junta de Andalucía de instituciones penitenciarias

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a transferencia a la Junta de Andalucía de instituciones penitenciarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, en las cárceles bajo competencia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, había al 27 de abril 50.575 reclusos y reclusas. Si sumamos los internos en las prisiones catalanas bajo competencia de la Generalidad, el total de las personas presas en el Estado Español asciende a 58.378, de las cuales 12.978, el 22,24, son preventivos y 45.400 son penados, el 77,84.

Según sexo, 53.822 son hombres, el 92,2%, y 4.556 son mujeres, el 7,84%.

En el año 2000, el número de presos en España era de 45.309 y en el año 2004, al mes de abril, contamos ya con 58.378; hemos asistido a un incremento muy notable en este periodo.

La población reclusa por Comunidades Autónomas presenta a finales de abril de 2004 el siguiente cuadro:

Comunidades	Total	Total	Total
Autónomas	preventivos	penados	central
Andalucía	2.678	9.539	12.217
Aragón	210	2.041	2.251
Asturias	142	1.153	1.255
Baleares	342	1.037	1.379
Canarias	935	2.045	2.980
Cantabria	57	625	682
Castilla La Mancha	330	1.607	1.937
Castilla León	626	5.514	6.140
Cataluña	1.487	6.316	7.803
Ceuta	87	167	259
Extremadura	192	947	1.139
Galicia	630	3.606	4.236
La Rioja	76	292	368
Madrid	2.794	4.652	7.446
Melilla	81	179	260
Murcia	376	478	854
Navarra	40	188	228
País Vasco	263	963	1.226
Comunidad Valenciana	1.632	4.051	5.683
Totales	12.978	45.400	58.378

En Andalucía hay 12 centros penitenciarios y 2 en fase de construcción, Morón y el Puerto de Santa María, y 12.217 personas presas.

En España hay 119 reclusos por cada 100.000 habitantes y en Andalucía hay 165 reclusos por cada 100.00 habitantes.

En Europa los datos son los siguientes:

Finlandia, 58,7 por 100.000 habitantes; Dinamarca, 58,9; Suecia, 68,5; Francia, 77,1; Italia, 95,3; Alemania, 95,8; España, 119, y Portugal, 122.

Las competencias en materia penitenciaria corresponden a la Junta de Andalucía. El artículo 13 del Estatuto de Autonomía dice textualmente: "La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias exclusivas en la siguientes materias...", y en su apartado 23 puntualiza: "Instituciones públicas de protección y tutela de menores, respetando la legislación civil, penal y penitenciaria", y el artículo 17 de nuestro Estatuto de Autonomía dice: "Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias"; enumera varias materias y en el punto uno se refiere a las materias penitenciarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Consejería de Justicia y Administración Publica, a dirigirse al Gobierno central para que se paralicen las construcciones de las nuevas cárceles en Andalucía y se abra un diálogo con las Comunidades Autónomas para fijar un mapa penitenciario general.
- 2. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a fijar como prioridad en las negociaciones sobre transferencias con el Gobierno central las transferencias de instituciones penitenciarias.

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000039, relativa a pago de canon por préstamo en las bibliotecas públicas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a pago de canon por préstamo en las bibliotecas públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea ha abierto expediente a España por realizar préstamos públicos de libros sin cobrar a cambio, amparándose en la directiva comunitaria 92/100 de 1992, sobre derechos de alquiler y préstamo.

Sin embargo, dicha directiva admite en su artículo 5.3 la posibilidad de que los Estados eximan del pago a ciertos establecimientos, como las bibliotecas.

La situación de las bibliotecas públicas se podría ver agravada por la necesidad de hacer frente al pago de este canon por préstamo. Exigir a las bibliotecas un pago por prestar un servicio público de primer orden supone la mercantilización de una actividad, hasta ahora a salvo de los imperativos economicistas.

Una campaña iniciada por bibliotecarios y bibliotecarias de todo el Estado pretende impedir que España adopte el pago por préstamo público en las bibliotecas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

- 1. Expresar su rechazo a la posibilidad de que el préstamo público realizado en las bibliotecas, que actualmente se benefician de la excepción que contempla la Ley de Propiedad Intelectual, quede sujeto al pago de una compensación económica.
- 2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno de España a que se acoja al artículo 5.3 de la directiva comunitaria 92/100, evitando el pago por préstamo de libros en nuestro país.

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000040, relativa a ubicación de investigación sobre células-madre en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ubicación de investigación sobre células-madre en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el Gobierno de la Junta junto al Gobierno del Estado previeron las grandes inversiones que significó para Sevilla y parte de la parte occidental de Andalucía la Expo del 92, venía prometiéndosele a Granada como compensación la puesta en marcha del Campus de Ciencias de la Salud, caracterizado por un cuádruple contenido: el sanitario, con la construcción de un gran hospital de la zona Sur de Granada; el docente, con la instalación de un campus universitario de las facultades de Ciencias de la Salud; el investigador, con el desarrollo de I+D centrado en las ciencias biomédicas, y el productivo, con la instalación de empresas que aprovecharan las sinergias de este complejo del conocimiento, la investigación y la perfecta ubicación del campus, en plena circunvalación y en la zona sur de la Vega de Granada, entre los municipios de Granada y Armilla.

Al hilo de este proyecto, a Granada se le prometió desde el Gobierno de la Junta de Andalucía la ubicación en el campus de la investigación sobre células madre, generándose la expectativa de equilibrar con tal iniciativa el potencial de desarrollo industrial y económico tan desigualmente repartido entre las provincias andaluzas.

La realización del ahora llamado Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud se está desarrollando con gran retraso, pues aún no han sido completadas las obras de infraestructura del mismo. Para Granada este Parque podría significar una puerta hacia la diversificación económica, centrada actualmente en los servicios y en especial el turismo, además de una producción agrícola no complementada con la dimensión industrial. Pero la gran expectativa de albergar en dicho Parque Tecnológico la investigación de células madre se ha visto frustrada desde que el pasado 12 de diciembre de 2002 se firmó un acuerdo entre el Presidente de la Junta, señor Chaves, y el doctor Bernart Soria para ubicar dicha investigación en el Laboratorio de Investigación de Biomedicina de Sevilla. A raíz de las críticas que esta decisión suscitó en la sociedad granadina, el Gobierno de la Junta se ha comprometido a instalar en Granada un banco de células madre. Pero este banco no es sino la última fase de la cadena de la investigación, la del depósito adecuado del material de la investigación.

Al parecer existen dos equipos de investigación de células madre en Sevilla y uno en Málaga. La Universidad de Granada posee una gran potencialidad investigadora en las ciencias biomédicas, y no parece deseable que si se abre finalmente la posibilidad legal y la decisión política negada por el anterior gobierno de la derecha de ubicar el centro de investigación sobre células madre en Andalucía, Granada se quede al margen de este proyecto, o se ubique en ella únicamente el banco de células madre, cuando existen cualificaciones universitarias tan claras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ampliar la investigación sobre células madre a la Universidad de Granada, ubicando en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada las instalaciones y medios adecuados para albergar un equipo de investigación de esta especialidad.

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000041, relativa a cobro de derechos de autor por libros prestados en bibliotecas

Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a cobro de derechos de autor por libros prestados en bibliotecas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y el Centro Español de Derechos Reprográficos (Cedro) han solicitado el pasado mes de marzo que todas las bibliotecas abonen un canon por el préstamo de libros, lo que implicaría que los usuarios tendrían que pagar al tomar en préstamo las obras. Sin perjuicio de los argumentos legales que se puedan esgrimir desde las entidades promotoras, la medida es inmoral y atenta claramente contra el interés general y la difusión de la cultura.

Las bibliotecas, incentivadoras de la lectura, son por ello escuelas de lectores y, por ende, de futuros compradores de libros. Es decir, la promoción de la lectura que se lleva a cabo desde las bibliotecas públicas, al margen de su imprescindible labor social y educativa, es favorable para el mercado editorial.

De esta forma, queda desmontado el principal argumento esgrimido por SGAE y Cedro, puesto que las bibliotecas estimulan el negocio editorial que, al parecer, es lo único que preocupa a

estos organismos, ya que olvidan la función social de la lectura. Además, la medida va contra las clases más desfavorecidas y los jóvenes, esto es, va contra aquellos que por cuestiones económicas no pueden comprar libros con la frecuencia que desearían y contra los que se inician en el mundo de la lectura. Y esto, tanto si son los usuarios los que pagan como si es la institución responsable de la biblioteca, puesto que, en este último caso, un mayor coste de los fondos va claramente en detrimento de las políticas orientadas a completar la todavía escasa red de bibliotecas.

En definitiva, la medida propuesta es inadmisible desde el punto de vista de los andalucistas por ser desincentivadora de la lectura, con lo que a medio y largo plazo afecta a la libertad de pensamiento en su sentido más amplio, al derecho de opinión, al derecho a la educación y al derecho de libre acceso a la cultura de todo ciudadano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Andalucista somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias destinadas a defender el modelo actual de préstamo de libros en las bibliotecas públicas de Andalucía y a garantizar en general el libre acceso a la cultura de los andaluces y las andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2004. El Portavoz del G.P. Andalucista, José Calvo Poyato.

7-04/PNLC-000042, relativa a situación de la empresa Piñones Ecológicos

Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a situación de la empresa Piñones Ecológicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2000, la empresa pública Egmasa pasó a ser socio mayoritario de la empresa gaditana "Piñones Ecológicos Sol de Andalucía, S.L.", cuyo objetivo principal era la manufacturación de piñones. A tal efecto, dicha empresa posee una fábrica de desgrane en el término municipal de Chiclana de la Frontera y una industria de transformación de la piña radicada en Vejer de la Frontera.

"Piñones Ecológicos Sol de Andalucía, S.L." recibió de la Junta de Andalucía una subvención, a fondo perdido, que ronda aproximadamente los 168.000 euros (28 millones de las antiguas pesetas).

En el mes de septiembre de 2002 tiene lugar la disolución de la citada empresa, pasando todos sus activos y pasivos a Egmasa, en pago de una deuda que "Piñones Ecológicos Sol de Andalucía, S.L." tenía contraída con la empresa pública. En consecuencia, en la actualidad Egmasa resulta ser la propietaria de las dos factorías, con sus fincas inmobiliarias incluidas, que la empresa desaparecida tenía en la provincia de Cádiz.

Actualmente, "Piñones Ecológicos Sol de Andalucía, S.L." se encuentra totalmente disuelta como empresa, y en ninguna de sus instalaciones se desarrolla actividad productiva alguna.

Por todo lo expuesto anteriormente, el G.P. Andalucista somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que realice los estudios de viabilidad necesarios y adopte las medidas oportunas destinadas a que se reanude la actividad industrial bajo la forma y titularidad jurídica más conveniente en un plazo máximo de 6 meses.

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2004. El Portavoz del G.P. Andalucista, José Calvo Poyato.

7-04/PNLC-000043, relativa a desdoble de la carretera A-382, Jerez-Arcos

Presentada por el G.P. Andalucista Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a desdoble de la carretera A-382, Jerez-Arcos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente celebración del Gran Premio de España de Motociclismo celebrado en el circuito de velocidad de Jerez ha puesto de manifiesto una de las graves carencias en materia de infraestructura vial que soporta la provincia de Cádiz.

Los interminables atascos sufridos por las personas que intentaban acceder al circuito de velocidad, que estuvieron a punto de derivar en un grave problema de seguridad pública, provocaron que el propio Presidente de la Federación Española de Motociclismo haya reconocido públicamente la responsabilidad de la Junta de Andalucía en esta cuestión.

Este problema, si bien se vive con mayor virulencia en las fechas en las que se celebran actividades en el circuito de velocidad de Jerez, es permanente en el tiempo y supone un lastre para el necesario desarrollo económico de la comarca de la Sierra de Cádiz.

Dado el elevado tránsito que soporta esta carretera, las retenciones y atascos que se producen la hacen claramente insuficiente para las necesidades de la provincia de Cádiz, tanto en el tránsito de pasajeros como de mercancías. A ello se suman los problemas de seguridad vial que genera el actual estado de la A-382.

El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha asegurado que las obras de desdoblamiento de la A-382 en su tramo Jerez-Arcos ya han comenzado, si bien la situación económica de la Sierra de Cádiz y la importancia de esta vía de comunicación, así como el tiempo que los ciudadanos y ciudadanas llevan soportando estos problemas, aconsejan la pronta culminación del desdoblamiento citado.

Por todo lo expuesto anteriormente, el G.P. Andalucista somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias destinadas a que el desdoble de la A-382 en su tramo Jerez-Arcos estén finalizadas con la mayor urgencia posible.

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2004. El Portavoz del G.P. Andalucista, José Calvo Povato.

7-04/PNLC-000044, relativa a fuerte temporal en el Poniente de la provincia de Almería

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a fuerte temporal en el Poniente de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos días del pasado mes de abril y los primeros del vigente mes de mayo, muy especialmente en la madrugada del día 3 de mayo de 2004, un fuerte temporal de lluvia y viento azotó el Poniente de la provincia de Almería, especialmente en zonas de los municipios de Adra y El Ejido, y en menor medida del municipio de Vícar.

El temporal ha producido graves daños en el aparato productivo de numerosas explotaciones agrícolas, fundamentalmente en invernaderos, así como en infraestructuras públicas, siendo afectados caminos, playas y mobiliario urbano.

Los Ayuntamientos de El Ejido y Adra, al objeto de restablecer la normalidad en las zonas afectadas, reparar los daños producidos y paliar las consecuencias socioeconómicas para los titulares de las explotaciones, han solicitado la coordinación de la Administración central y autonómica y la declaración de zona catastrófica para que se puedan arbitrar medidas de carácter excepcional que ayuden a paliar las graves consecuencias del temporal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que sean atendidas las peticiones realizadas por los Ayuntamientos de Adra y El Ejido en cuantas medidas hayan sido propuestas por éstos, en el ámbito de las competencias autonómicas, con el objeto de que se ayude de manera urgente a paliar la situación y los efectos de los daños causados.

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-04/POP-000037, relativa a problemas de escolarización en Sevilla Este (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a problemas de escolarización en Sevilla Este (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué medidas de urgencia va a arbitrar la Consejería de Educación para solventar los problemas de escolarización en Enseñanzas Infantil y Primaria en Sevilla-Este (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Popular de Andalucía, Rafael Javier Salas Machuca.

7-04/POP-000038, relativa a astilleros andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 158.3

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a astilleros andaluces.

PREGUNTA

¿Qué acciones llevará a cabo el Consejo de Gobierno para mantener la actividad y puestos de trabajo en los astilleros andaluces?

> Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello y Jorge Ramos Aznar.

7-04/POP-000039, relativa a viviendas en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 158.3

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a viviendas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, el acceso a una vivienda se constituye en uno de los mayores problemas sociales, de modo que las decisiones que en materia de vivienda se tomen por parte del Gobierno de la Nación repercuten de un modo decisivo sobre la solución del problema en nuestra Comunidad Autónoma.

Recientemente la Ministra de Vivienda ha renunciado al compromiso inicial de construir 180.000 viviendas y lo ha cambiado por "180.000 actuaciones" (declaraciones recogidas en distintos medios como *ABC* del pasado miércoles 19 de mayo de 2004, página 71, y *Expansión* del mismo día, página 37). Como quiera que un número considerable de dichas viviendas tendría que haberse construido en Andalucía y dada la lógica preocupación en amplias capas de la sociedad andaluza que esta rectificación ha provocado, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno a este respecto?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Popular de Andalucía, Jorge Ramos Aznar.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000036, relativa a reglamento del SAE (Servicio Andaluz de Empleo)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Empleo Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Empleo, relativa a reglamento del SAE (Servicio Andaluz de Empleo).

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la Consejería sobre la entrada en vigor del Reglamento del Servicio Andaluz de Empleo?

> Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Pedro Vaquero del Pozo.

7-04/POC-000037, relativa a proyectos andaluces que requieren la coordinación financiera de las cajas de aborros andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, relativa a proyectos andaluces que requieren la coordinación financiera de las cajas de ahorros andaluzas.

PREGUNTA

A juicio del Gobierno andaluz, ¿qué proyectos o tipos de inversiones considera deberían ser objeto de coordinación de las cajas de ahorros andaluzas al objeto de ser financiadas en todo o en parte desde estas entidades, evitando en lo posible la dependencia financiera foránea?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Pedro Vaquero del Pozo.

7-04/POC-000038, relativa a nuevo centro de salud en la barriada Arrayanes, de Linares (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Salud Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Salud, relativa a nuevo centro de salud en la barriada Arrayanes, de Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la barriada de Arrayanes, en Linares, con una población aproximada de 10.000 habitantes, existe la necesidad de creación de un centro de salud para la prestación de servicios de atención primaria y de algunas especialidades sanitarias.

Así lo está planteando el movimiento vecinal para mejorar los servicios sanitarios en la ciudad y promover mayor calidad de vida de los vecinos. Además, permitiría descongestionar otros centros de salud de barrio, como el de San Agustín, San José, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de un nuevo centro de salud en la barriada Arrayanes, de Linares (Jaén)?

¿Qué previsión hace el Gobierno sobre dotación de atención primaria y servicios especializados?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000039, relativa a previsiones del Gobierno sobre un proyecto de puerto seco en Linares-Baeza (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión,

relativa a previsiones del Gobierno sobre un proyecto de puerto seco en Linares-Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Propietarios de fincas agrícolas del margen derecho, aguas abajo del pantano Giribaile, del río Guadalimar, próximas al núcleo de población Linares-Baeza, en el término municipal de Linares, han recibido comunicación sobre la reserva de suelo para un proyecto futuro que les puede afectar.

Se ha llegado a hablar de la reserva de un millón de metros cuadrados para un proyecto tipo puerto seco.

Esta zona, por su proximidad al núcleo ferroviario de Linares-Baeza, a la N-322 (en perspectiva de construcción en autovía hacía Albacete), la N-IV Madrid-Cádiz y la N-323 Bailén-Motril, es idónea para una estación intermodal de tráfico combinado para el transporte de mercancías por carretera y ferrocarril. Un proyecto importante que necesita la comarca y el conjunto de la provincia de Jaén para su impulso en desarrollo social y económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000040, relativa a datos del IAE (Instituto Andaluz de Estadística) de siniestralidad por tipo de contrato

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Empleo Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Empleo, relativa a datos del IAE (Instituto Andaluz de Estadística) de siniestralidad por tipo de contrato.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo un compromiso de este Parlamento desde que se aprobó en resolución sobre una proposición no de ley de IU LV-CA, resulta extraño que no aparezca entre los datos de siniestralidad facilitados por el Instituto Andaluz de Estadística los referidos a la siniestralidad discriminados por tipo de contratación de los afectados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y en qué plazos piensa acometer la Consejería de Empleo para cumplimentar este compromiso de ofrecer los datos referidos a la siniestralidad discriminados por tipo de contratación de los afectados a la opinión pública desde el instrumento administrativo más idóneo disponible por el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es el IAE?

> Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Pedro Vaquero del Pozo.

7-04/POC-000041, relativa a evaluación de las deudas del Estado con Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presubuestos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Economía Hacienda y Presupuesto, relativa a evaluación de las deudas del Estado con Andalucía.

PREGUNTAS

¿Sigue manteniendo el Gobierno de la Junta de Andalucía las cifras con que evaluaba las deudas que el Estado mantiene con la Comunidad Autónoma de Andalucía, según la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista y aprobada por el Parlamento de Andalucía en sesión del 10 y 11 de diciembre de 2003 y publicada en el BOPA núm. 615, de 7 de enero de 2004?

¿Cómo evalúa las deudas respecto de la liquidación del sistema de financiación 1997-2001, de los pagos a cuenta de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía o "deuda histórica", de la aplicación correcta del Fondo de Suficiencia, del pago por insuficiente evolución del FCI, del incremento de inversiones que el Estado debería realizar en Andalucía al menos hasta alcanzar el 18'1% del total de España?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Pedro Vaquero del Pozo.

7-04/POC-000042, relativa a licencias urbanísticas ilegales en Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a licencias urbanísticas ilegales en Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alcaldesa de Marbella ha declarado públicamente que no piensa revocar 34 licencias de obras ilegales otorgadas por equipos de gobierno anteriores del Ayuntamiento Marbellí.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería ante estas declaraciones de la Alcaldesa de Marbella?

¿En qué situación se encuentran las negociaciones para el nuevo PGOU de Marbella ante actitudes de complicidad de la Alcaldesa y de su equipo de gobierno con las licencias urbanísticas ilegales?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Antonio Romero Ruiz.

7-04/POC-000043, relativa a posición del Gobierno ante los transgénicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a posición del Gobierno ante los transgénicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía aprobó su apoyo a la moratoria de productos manipulados genéticamente e instó al Gobierno para que, así mismo, tomara iniciativa para dicha moratoria.

En España se plantan 37.000 hectáreas de maíz genéticamente manipulado. La UE ha decidido volver a permitir la comercialización de un organismo genéticamente modificado (el maíz Bt 11), con lo que acaba con el bloqueo existente desde hace seis años a la venta de productos transgénicos.

Estamos asistiendo a la creciente plantación de cultivos y el desarrollo de cosechas con sistemas de organismos modificados genéticamente.

Se está vendiendo ante la opinión pública las nuevas tecnologías genéticas como una tecnología de futuro, sin evaluar los peligros medioambientales y los riesgos en la salud de las personas. Pero además, no se da opción a opinar sobre todo este proceso. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene evaluado el Gobierno y localizada la existencia de producciones agrarias en Andalucía con organismos modificados genéticamente?

¿Va a defender el Gobierno la moratoria de los transgénicos ante los organismos del Estado y ante la UE?

¿Va a emprender campañas el Gobierno para la concienciación ciudadana contra los transgénicos, sus efectos perniciosos para el medio ambiente y la salud de las personas, y va a procurar y promover la participación de colectivos sociales para que su opinión llegue no sólo a la sociedad, sino también a las instituciones públicas?

> Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000044, relativa a posibilidad de instalar factorías rentables para el engorde de peces, incluso lejos de la costa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a posibilidad de instalar factorías rentables para el engorde de peces, incluso lejos de la costa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acuicultura es una industria en alza en toda España y supone una importante fuente de riqueza que puede paliar la situación en que nos encontramos con falta de caladeros o de caladeros esquilmados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura y Pesca sobre la situación actual en la que se encuentra la acuicultura en Andalucía en lo referente a su producción, comercialización y rentabilidad, así como la política a seguir por parte de la Consejería en cuanto a la potenciación de este tipo de empresas?

> Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000045, relativa a resultados del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de pesca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a resultados del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto del citado convenio era la adopción de medidas y actuaciones que permitieran la reactivación económica pesquera, la diversificación de esa actividad, así como la creación de empleo entre los profesionales del sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se adoptaron y qué resultados se han obtenido?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000046, relativa a trabajos de investigación pesquera en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a trabajos de investigación pesquera en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz era necesario realizar y coordinar los distintos trabajos llevados a cabo en los centros de investigación mediante la creación de una Comisión Consultiva Técnica de Seguimiento de Investigación Pesquera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Quiénes componen la citada Comisión Consultiva, cuántas veces se han reunido y qué trabajos ha realizado hasta el momento?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000047, relativa a trabajos realizados a través de las Mesas Temáticas de Investigación Pesquera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a trabajos realizados a través de las Mesas Temáticas de Investigación Pesquera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz era necesario la creación de Mesas Temáticas de Investigación Pesquera y Acuícola en las que se contara con la participación de miembros de la comunidad investigadora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

Constituidas las Mesas Temáticas, ¿qué trabajos han realizado hasta el momento y cuáles son los resultados obtenidos?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz era necesario la creación de Mesas Provinciales Sectoriales para la promoción de la investigación pesquera y acuícola.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

Creadas estas Mesas Provinciales Sectoriales, ¿qué trabajos han realizado hasta el momento y cuáles son los resultados obtenidos en cada una de las provincias donde estas mesas han sido creadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000048, relativa a funciones a desarrollar por las Mesas Provinciales Sectoriales para la promoción de la investigación pesquera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a funciones a desarrollar por las Mesas Provinciales Sectoriales para la promoción de la investigación pesquera.

7-04/POC-000049, relativa a desarrollo de programas conjuntos de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de pesca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a desarrollo de programas conjuntos de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz es necesario promover la firma de convenios específicos entre organismos dedicados a la investigación, como universidades u otras entidades, para conseguir la realización y difusión de estudios en materia pesquera y acuícola.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

A ocho años de iniciarse el Plan de Modernización, ¿qué resultados se han obtenido, hasta el momento, en este tipo de convenios y qué empresas han puesto en marcha las nuevas líneas de investigación adoptadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000050, relativa a trabajos de investigación que la Consejería de Agricultura y Pesca lleva a cabo en acuicultura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a trabajos de investigación que la Consejería de Agricultura y Pesca lleva a cabo en acuicultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son conocidos los Centros de Investigación de Especies Marinas del Puerto de Santa María y Cartaya. En dichos centros se trabaja en el análisis de nuevos sistemas de cultivo, así como de nuevas especies de alto aprecio para los consumidores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuentan los centros citados con estudios sobre la costa almeriense que permitan introducir el cultivo de estas nuevas especies en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000051, relativa a medidas socioeconómicas para el sector pesquero andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a medidas socioeconómicas para el sector pesquero andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se acordó en la Conferencia Sectorial de Pesca convocada a primeros del presente año por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Andalucía saldría beneficiada por las medidas socioeconómicas que se acordaron a favor de los tripulantes de barcos pesqueros andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Han llegado ya estas ayudas en su totalidad a manos del sector pesquero andaluz, incluyendo tripulantes?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000052, relativa a la autopista de peaje Vera-Cartagena

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes

y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la autopista de peaje Vera-Cartagena.

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la próxima construcción de la autovía Vera-Cartagena?

¿Cuándo estima la Consejería de Obras Públicas y Transportes que estará terminada en su tramo andaluz?

> Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000053, relativa a cómo materializará la Consejería de Obras Públicas y Transportes el derecho de acceso de los discapacitados a la vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a cómo materializará la Consejería de Obras Públicas y Transportes el derecho de acceso de los discapacitados a la vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabemos que muchos discapacitados en Andalucía carecen de los medios económicos mínimos necesarios para acceder a una vivienda en las mismas circunstancias que otras personas, y mucho menos si se trata de una vivienda libre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles serán las ayudas económicas y de cualquier otra índole que los discapacitados andaluces recibirán del Gobierno andaluz para comprar una vivienda de protección oficial?

> Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000054, relativa a incorporación de jóvenes mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a incorporación de jóvenes mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía existen 750.000 personas con discapacidad que requieren para su integración en la sociedad de atenciones específicas por parte del Gobierno andaluz para mejorar las condiciones de vida de este amplio colectivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno andaluz para favorecer el acceso a un puesto de trabajo a los mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual?

> Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000055, relativa a compromiso del Ministerio de Fomento para acabar la autovía del Mediterráneo entre Adra y Motril en la presente legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a compromiso del Ministerio de Fomento para acabar la autovía del Mediterráneo entre Adra y Motril en la presente legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento se ha comprometido a acabar en la presente legislatura el tramo de autovía comprendido entre Adra y Motril. Actualmente, la única salida que tiene la provincia de Almería para comunicarse con Málaga por la costa, a través de Motril, es la N-340, carretera vieja, llena de dificultades a consecuencia de su trazado, con incontables curvas, muchas de ellas

peligrosas, por lo que la puesta en marcha de la citada autovía se hace necesaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Obras Públicas y Transportes que el tramo de autovía entre Adra y Motril estará terminado en la presente legislatura, como se ha valorado por el Ministerio de Fomento?

> Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Julio Vázquez Fernández, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Eugenio Jesús Gonzálvez García, María del Carmen Crespo Díaz y Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000056, relativa a ejes viales en la ciudad de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes v Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ejes viales en la ciudad de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Córdoba hay importantes ejes viales que sufren la anacrónica situación de ser de titularidad de la Junta de Andalucía. Concretamente: la ronda de Marrubial, la avenida de Carlos III, la avenida de Medina Zahara y el tramo urbano de la carretera de Palma del Río. El Ayuntamiento de Córdoba está pendiente de resolver la titularidad de las mismas para acometer importantes proyectos de reforma en la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En que estado se encuentran las negociaciones entre el Gobierno andaluz y el Ayuntamiento de Córdoba para el traspaso de los mencionado ejes viales?

¿Qué plazos se barajan para la firma del convenio entre ambas administraciones?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2004. La Diputada del G.P. Popular de Andalucía, María Jesús Botella Serrano.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISION

7-04/APC-000021, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre la política del Gobierno andaluz para la VII Legislatura en relación con los altos cargos y asesores/as

A petición propia Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000022, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María José García-Pelayo Jurado, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Pilar Ager Hidalgo, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Santiago Pérez López y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000023, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María José García-Pelayo Jurado, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Pilar Ager Hidalgo, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Santiago Pérez López y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000025, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000024, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Matías Conde Vázquez, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000026, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco, Dña. María Luisa Ceballos Casas, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Santiago Pérez López, D. Jorge Ramos Aznar, Dña. María Pilar Ager Hidalgo y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000027, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, Dña. Carolina González Vigo, D. Julio Vázquez Fernández, D. Ricardo Tarno Blanco, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Luis Martín Luna y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000029, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, D. Matías Conde Vázquez, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. María Jesús Botella Serrano, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000028, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández, D. José Torrente García, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Dña. María Luisa Ceballos Casas, D. Jorge Ramos Aznar y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000030, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo, D. Luis Martín Luna, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Juan Manuel Armario Vázquez, D. José Alberto Armijo Navas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000031, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Pizarro Navarrete, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Manuel Armario Vázquez, Dña. María José Camilleri Hernández, D. Santiago Pérez López, Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000033, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. Carolina González Vigo, D. Juan Pizarro Navarrete, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000032, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Torrente García, D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000034, de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. María José Camilleri Hernández, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, Dña. María Pilar Ager Hidalgo y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000035, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Luis Martín Luna, D. José Alberto Armijo Navas, D. Juan Manuel Armario Vázquez, D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000036, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre los planes y proyectos para la Empresa Pública de RTVA en el próximo período de sesiones

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite vía artículo 181 Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000037, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre la situación de demora en las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas en la provincia de Córdoba y las actuaciones que tienen previstas realizar para resolver dicho problema Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Juan Pizarro Navarrete, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000038, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre las actuaciones que está realizando la Consejería de Empleo para solucionar la crisis de la Factoría de Bilores, S.A., de Lucena (Córdoba)

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000039, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar, objetivos, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite vía artículo 181 Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

7-04/APC-000040, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre los criterios que rigen los informativos de Canal Sur

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite vía artículo 181 Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-04/OAPP-000004, Propuestas de designación de Diputados Interventores

Presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía y Socialista, proponiendo la designación como Diputados Interventores para el ejercicio presupuestario del 2004 a los Ilmos. Sres. D. Ignacio García Rodríguez, D. Rafael Salas Machuca y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de mayo de 2004 Orden de publicación de 27 de mayo de 2004